



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022- 272

SALTA, 17 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.413/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-358 - relacionada a la promoción de la Dra. Silvia Alejandra Bravo - DNI N° 29.737.494 - al cargo SUPLENTE de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente, presenta la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión a partir del 22 de febrero de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Guadalupe Galíndez (Res. CDNAT-2021-108)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. SILVIA ALEJANDRA BRAVO** - N° 29.737.494 - al cargo SUPLENTE de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 22 de febrero de 2022 y mientras la Dra. Guadalupe Galíndez se encuentre con licencia sin goce de haberes en su cargo regular de revista, en el marco de la Res. CS 300/19, y por las razones expresadas precedentemente.

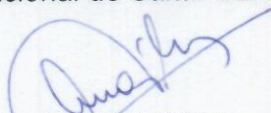
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo de profesor adjunto con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Guadalupe Galíndez (Res. CDNAT-2021-108).

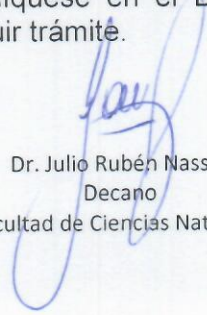
ARTÍCULO 3º.- Infórmese que la licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Alejandra Bravo - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, corre a partir del 22 de febrero de 2022, por corresponder.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Dra. Bravo que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10- en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber a interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.

Teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales